

MENDOZA, 25 OCT 2017

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 18050/2017, en las que la Secretaría Académica, propone la designación del Ing. Alfredo Alberto CABALLERO en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva – Interino, del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS – Asignatura “Gestión de Calidad” y Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL – Asignatura “Operaciones Unitarias”;

**CONSIDERANDO:**

Que en el informe de fs. 2 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante en la planta de personal del PROMEI I y a fs. 7 obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 6 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 9 y vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 10 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 8, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 68/2013-CS, el Ing. Alfredo Alberto CABALLERO cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de setiembre de 2017.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:**

<b>1. Datos Personales del Agente designado</b>	
<b>Apellido y Nombres</b>	Ing. Alfredo Alberto CABALLERO
<b>Documento Único:</b>	D.N.I. 11.902.603
<b>CUIL o CUIT</b>	20-11902603-3
<b>Legajo n°</b>	21.274

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

<b>2. Descripción del Cargo:</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	Profesor Titular
<b>Dedicación</b>	Exclusiva
<b>Carácter</b>	Interino

<b>3. Término de la designación</b>	
<b>Desde el</b>	<b>01-10-2017</b>
<b>Hasta el</b>	<b>31-12-2017 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Interino o Efectivo</b>

Resol. - CD Nº 312 / 17

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	<b>ÁREA 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS</b>
2)	<b>ÁREA 4 – OPERACIONES Y CONTROL</b>
3)	

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos	Descripción		
Disciplina: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="text-align: center;">2</td></tr></table>	2	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"></table>	
2			
Subdisciplina: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="text-align: center;">2</td><td style="text-align: center;">0</td></tr></table>	2	0	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"></table>
2	0		
Especialidad: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="text-align: center;">9</td><td style="text-align: center;">9</td></tr></table>	9	9	<b>GESTIÓN DE CALIDAD – OPERACIONES UNITARIAS</b>
9	9		

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
<b>252</b>	<b>INGENIERÍA INDUSTRIAL</b>	<b>70</b>
<b>209</b>	<b>INGENIERÍA DE PETRÓLEOS</b>	<b>30</b>
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

	Descripción de Tareas
<b>1</b>	<b>DOCENCIA EN GESTIÓN DE CALIDAD</b>
<b>2</b>	<b>DOCENCIA EN OPERACIONES UNITARIAS</b>
<b>3</b>	<b>Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.</b>
<b>4</b>	<b>EXTENSIÓN</b>

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Resol. - CD Nº 312 / 17

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
95	0	11	34	10	0	05	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	95	PROMEI I
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	800	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 9 y vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 10 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 312 / 17